

¿QUÉ ES EL ARCHIVO?

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, es el conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte o formato, producidos o recibidos en el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados y que ocupan un lugar determinado a partir de su estructura funcional u orgánica.

